



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TOLEDO

NÚMERO 4

EDICTO

Doña Soledad Caballero Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Toledo.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario número 915/2009 a instancias de Jesús López Rico, frente a Jorge Gutiérrez Crespo y Guillermo Sánchez Merino, en el que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Toledo, a 15 de enero de 2018.

El señor don Jesús Yunta García-Prieto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Toledo y su Partido, habiendo visto los presentes autos de procedimiento ordinario 915/2009 seguido ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante, Jesús López Rico con Procurador señora Gómez Calcerrada y Letrado señor López Longobardo, y de otra como demandado, Jorge Gutiérrez Crespo con Procurador don Ricardo Sánchez Calvo y Letrado señora Vega Amaya y Guillermo Sánchez Merino, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad derivada de incumplimiento de contrato y desistimiento unilateral del mismo, así como en concepto de daños y perjuicios derivados de responsabilidad contractual, en virtud de contrato de arrendamiento de finca urbana.

Fallo.—Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la Procuradora señora Gómez Calcerrada Guillén, en nombre y representación de Jesús López Rico, contra Jorge Gutiérrez Crespo y Guillermo Sánchez Merino, debo condenar y condeno a los demandados a abonar a la parte actora la cantidad de 2.190,04 euros, más intereses.

Se absuelve a los demandados del resto de pretensiones de la parte actora.

Cada parte abonará las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Toledo en el plazo de veinte días desde su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma don Jesús Yunta García-Prieto, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Toledo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Guillermo Sánchez Merino por encontrarse en paradero desconocido, expido la presente.

Toledo a 9 de febrero de 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia, Soledad Caballero Corral.

N.º I.-1396